

Premio Nacional de Investigación «Santiago Ramón y Cajal» en el área de Biología.

Premio Nacional de Investigación «Leonardo Torres Quevedo», en el área de Ingeniería.

Premio Nacional de Investigación «Pascual Madoz» en el área de Derecho y Ciencias Económicas y Sociales.

Premio Nacional de Investigación «Ramón Menéndez Pidal», en el área de Humanidades.

En cumplimiento del apartado octavo de la citada Orden, los Jurados de los diferentes Premios han fallado la oportuna concesión de los mismos el día 6 de octubre de 2004.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado octavo de la Orden de 31 de marzo de 2004, resuelvo:

Primero.—Hacer público el fallo emitido por los Jurados de cada uno de los siguientes Premios Nacionales de Investigación correspondientes a la convocatoria del año 2004:

1. Premio Nacional de Investigación «Gregorio Marañón», en Medicina:

El Jurado, presidido por el excelentísimo señor don Salvador Ordóñez Delgado, Secretario de Estado de Universidades e Investigación, integrado por los vocales, excelentísimo señor don Hipólito Durán Sacristán, don José López Barneo, don Miquel Vilardell Tarrés, don Antonio Fernández de Molina Cañas y don Manuel Serrano Ríos, y actuando como Secretaria doña Violeta Demonte Barreto, Directora General de Investigación, decidió, en su reunión de 6 de octubre de 2004, otorgar el galardón a don José María Mato de la Paz.

2. Premio Nacional de Investigación «Santiago Ramón y Cajal», en Biología:

El Jurado, presidido por el excelentísimo señor don Salvador Ordóñez Delgado, Secretario de Estado de Universidades e Investigación, integrado por la excelentísima señora doña Margarita Salas Falgueras, doña Ángela Nieto Toledano, doña María Teresa Miras Portugal, don Federico Mayor Menéndez y don Carlos López Otín, y actuando como Secretaria doña Violeta Demonte Barreto, Directora General de Investigación, decidió, en su reunión de 6 de octubre de 2004, otorgar el galardón a don Jesús Ávila de Grado.

3. Premio Nacional de Investigación «Leonardo Torres Quevedo», en Ingeniería:

El Jurado, presidido por el excelentísimo señor don Salvador Ordóñez Delgado, Secretario de Estado de Universidades e Investigación, integrado por los vocales, excelentísimo señor don Antonio Hernando Grande, don Manuel Elices Calafat, don Eugenio Andrés Puente, don Enrique Alarcón Álvarez y don Fernando Briones Fernández-Pola, y actuando como Secretaria doña Violeta Demonte Barreto, Directora General de Investigación, decidió, en su reunión de 6 de octubre de 2004, otorgar el galardón a don José Domínguez Abascal.

4. Premio Nacional de Investigación «Pascual Madoz», en Derecho y Ciencias Económicas y Sociales:

El Jurado, presidido por el excelentísimo señor don Salvador Ordóñez Delgado, Secretario de Estado de Universidades e Investigación, integrado por los vocales, don Juan María Esteban Marquillas, don Luis Díez-Picazo Ponce de León, doña María Ángeles Durán Heras, don Andreu Mas Colell y doña Anna Cabré Castellví, y actuando como Secretaria doña Violeta Demonte Barreto, Directora General de Investigación, decidió, en su reunión de 6 de octubre de 2004, otorgar el galardón a don Jordi Nadal Oller.

5. Premio Nacional de Investigación «Ramón Menéndez Pidal», en Humanidades:

El Jurado, presidido por el excelentísimo señor don Salvador Ordóñez Delgado, Secretario de Estado de Universidades e Investigación, integrado por los vocales, excelentísimo señor don Antonio Pascual Rodríguez, don Fernando Bouza Álvarez, don Javier Muguerza, doña Josefina Gómez Mendoza y don Pedro Cátedra García, y actuando como Secretaria doña Violeta Demonte Barreto, Directora General de Investigación, decidió, en su reunión de 6 de octubre de 2004, otorgar el galardón a don Francisco Rico Manrique.

Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 4 de noviembre de 2004.

SAN SEGUNDO GÓMEZ DE CADIÑANOS

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Universidades e Investigación.

**19467** *RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2004, de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, por la que se anuncia la provisión de una vacante de Académico de Número.*

«En cumplimiento del Decreto expedido por el Ministerio de Educación Nacional en catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, inserto en este Boletín Oficial del Estado del día veintitrés de iguales mes y año, se hace público para general conocimiento que el día veinticinco de agosto de dos mil cuatro se ha producido en esta Real Academia una vacante de Académico de Número, en la medalla dieciocho por fallecimiento del Excmo. Sr. D. Marcelo González Martín, adscrito a la Sección de Ciencias Filosóficas». En virtud del artículo once de los Estatutos de la Corporación se anuncia su provisión con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Las propuestas de candidatos habrán de ser presentadas en la Secretaría de la Academia, dentro de un plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOE.

Segunda.—Cada propuesta deberá ir firmada por tres Académicos Numerarios.

Tercera.—Acompañará a cada propuesta relación documentada de los méritos del candidatos.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Académico Secretario, Jesús González Pérez.

**19468** *RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2004, de la Real Academia Nacional de Farmacia, por la que se anuncia la provisión de una vacante de Académico de Número.*

Por fallecimiento del Excmo. Sr. D. Manuel Lora Tamayo, se anuncia la provisión de una vacante de Académico de Número, Medalla n.º 30, en el grupo correspondiente a Doctores en Farmacia.

Las propuestas deberán ser presentadas por tres Académicos de Número y vendrán acompañadas de un «currículo vitae» del candidato, en el que conste haberse destacado en la investigación y estudio de las ciencias que integran la Farmacia, así como una declaración del mismo de aceptar el cargo, caso de ser elegido.

La presentación de propuestas se efectuará en la Secretaría de la Corporación, calle de la Farmacia, n.º 11, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 8 de octubre de 2004.—La Académica Secretaria, María del Carmen Francés Causapé.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**19469** *ORDEN TAS/3746/2004, de 2 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para la concesión por el Instituto Social de la Marina de subvenciones a instituciones sin fines de lucro para la realización de actividades socio-culturales en el año 2004.*

El Instituto Social de la Marina es un organismo adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que tiene como finalidad la asistencia a los trabajadores del mar, favoreciendo su mejoramiento humano, profe-